



(Cifras en pesos colombianos)

Nota 1- Información General de la Compañía

SALUD Y BIENESTAR G&S S.A.S con **NIT 900.613.029-9** es una sociedad por acciones simplificada constituida bajo la ley 1258 de 2008, mediante documento privado conformado por dos accionistas, documento registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá el 25 de marzo de 2013 bajo el número de matrícula mercantil número 2312770.

El objeto social **SALUD Y BIENESTAR G&S S.A.S** (en adelante la Compañía) es el comprar, vender, comercializar y distribuir productos naturales. Y homeopáticos, propios de terceros de origen nacional o extranjero, brindar servicios de consulta médica, terapia neural, examen con sistema biocuanticos, ozonoterapia, examen con los últimos equipos médicos.

Nota 2- Principales políticas y prácticas contables

Base de presentación

Estos estados financieros se han elaborado en cumplimiento del decreto único reglamentario 2420 de 2015, concordante en todos sus aspectos esenciales con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida en 2009 por IASB, con la salvedad de que no acoge la clasificación de pequeñas y medianas entidades establecida en la sección primera de dicho estándar, sin que esto constituya una diferencia significativa para el reconocimiento y revelación de partidas como lo prescribe NIIF para PYMES

Moneda Funcional

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de Salud y Bienestar G&S S.A.S.

Periodo Cubierto por los estados financieros

Salud y Bienestar G&S SAS presentará sus estados financieros anualmente, por el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del ejercicio que se informa, garantizando la uniformidad en la presentación de su información año a año y presentando la información de manera comparativa con el año inmediatamente anterior al que se informa.



(Cifras en pesos colombianos)

Libros y soporte documental contable

Salud y Bienestar G&S SAS asume como su política para la elaboración de libros de contabilidad y salvaguarda de los soportes y documentos contables lo establecido de conformidad con el Libro I, Título IV del código del comercio, así como sus regulaciones modificatorias, en especial la ley 222 de 1995 y el decreto ley 019 de 2012. Sin desmedro de lo allí consagrado, esta política puede sintetizarse como sigue:

- El sistema de información contable será llevado en idioma castellano, por el sistema de partida doble y a través de medios tecnológicos que garanticen su claridad, fidedignidad, inalterabilidad y archivo.
- Con sujeción a las normas comerciales vigentes y al estándar de NIIF para Pymes, se elaborará un juego completo de estados financieros por lo menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre. De acuerdo con la reglamentación comercial vigente, dichos estados financieros seguirán siendo emitidos como certificados y dictaminados cuando haya lugar a ello.
- La entidad adoptará los medios necesarios para conservar los comprobantes y soportes de sus operaciones, incluyendo para tal efecto los cálculos y estimaciones requeridas para la correcta aplicación de NIIF para Pymes.
- Los responsables del sistema de información contable atenderán lo relacionado con la inspección, reserva y exhibición de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas comerciales mencionadas.

Estados Financieros

En concordancia con NIIF para Pymes, esta política prescribe las consideraciones particulares que permitan a Salud y Bienestar G&S SAS la presentación razonable de su información en un conjunto completo de estados financieros, sujetándose para tal efecto a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado establecidos en la sección 2 del referido estándar, así como los requisitos de presentación contemplados para cada uno de los estados financieros considerados individualmente.

Un requisito fundamental para demostrar el cumplimiento del estándar de NIIF para Pymes es la declaración explícita y sin reservas en notas a los estados financieros, del cumplimiento de todas las consideraciones establecidas en el estándar. El decreto



(Cifras en pesos colombianos)

único reglamentario 2420 de 2015 no considera dentro de su anexo normativo la sección 1 del estándar, referida a la definición de pequeñas y medianas entidades, puesto que estas consideraciones difieren de lo que está establecido dentro del ordenamiento jurídico colombiano, en particular lo consagrado en la ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004. No obstante, dado que esta sección no prescribe ningún criterio de reconocimiento o revelación de partidas, en esencia, la entidad cumple con el estándar internacional y podrá hacerse dicha revelación, haciendo mención del decreto que obliga a su aplicación y manifestando dicha salvedad. Un ejemplo de dicha declaración que puede utilizarse es el siguiente:

“Estos estados financieros se han elaborado en cumplimiento del decreto único reglamentario 2420 de 2015, concordante en todos sus aspectos esenciales con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida en 2009 por IASB, con la salvedad de que no acoge la clasificación de pequeñas y medianas entidades establecida en la sección primera de dicho estándar, sin que esto constituya una diferencia significativa para el reconocimiento y revelación de partidas como lo prescribe NIIF para PYMES.”

Del mismo modo, Salud y Bienestar G&S SAS presentará sus estados financieros anualmente, por el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del ejercicio que se informa, garantizando la uniformidad en la presentación de su información año a año y presentando la información de manera comparativa con el año inmediatamente anterior al que se informa.

Salud y Bienestar G&S SAS considera para el reporte anual como su conjunto completo de estados financieros:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultados integral
- El estado de cambios en el patrimonio
- El estado de flujo de efectivo
- El conjunto de notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros deberán estar adecuadamente referenciadas en el cuerpo de estos, siguiendo una identificación numérica o alfanumérica, siguiendo las prescripciones del párrafo 8.4 de la NIIF para Pymes.



(Cifras en pesos colombianos)

Deudores Comerciales.

Se entiende por deudor comercial todo activo financiero surgido de un contrato de compraventa en donde la entidad opera como vendedor y en donde se ha fijado un plazo para su pago (crédito). En tal sentido, constituyen deudores comerciales todas las facturas comerciales de venta mantenidas para su cobro a clientes.

Dentro de la definición de deudores comerciales, Salud y Bienestar G&S SAS considerará que las facturas emitidas a sus clientes, no se les otorgaran créditos, sin embargo, es posible que la dirección decida otorgarlos, adicionalmente les aplicara a todas aquellas partidas que se deriven de las cuentas por cobrar derivadas de las actividades de negocio principal. Para cuentas por cobrar que tengan una naturaleza diferente, se considerará la aplicación de la política establecida para otros activos financieros.

Inventario

Se entiende como inventario cualquier activo adquirido por la entidad que se mantiene para su venta en el curso normal de sus operaciones.

Reconocimiento inicial:

- El reconocimiento inicial de los inventarios se hará por su costo de adquisición, mas todos aquellos costos en los que se incurra para darles su condición de "realizables para la venta", en este sentido, se incluirán dentro del costo de los inventarios el precio de la adquisición de la mercancía.

Reconocimiento posterior:

- El reconocimiento posterior del inventario de mercancía se hará por el método del promedio ponderado, base para la determinación del costo de la mercancía vendida.

Deterioro de valor:

- Para cada cierre de periodo, o cuando haya evidencia objetiva de deterioro de valor, deberá hacerse la evaluación de deterioro de valor de los inventarios.



(Cifras en pesos colombianos)

- Para establecer la base objetiva a la que se refiere la política anterior, se hará un inventario físico de todas las referencias comerciales cada trimestre, con el ánimo de establecer las posibles diferencias surgidas por deterioro de valor, siniestros o ajustes al inventario. Dicho inventario físico deberá estar adecuadamente documentado y se constituye en la base para la determinación y ajuste de las cifras reconocidas como inventario.
- Los desperdicios normales son asumidos por el proceso de comercialización, como elemento integral del costo y no requieren ser revelados por separado.
- Los desperdicios anormales deberán darse de baja del inventario y ser reconocidos como gasto por deterioro de valor del inventario, con su respectiva revelación por separado en notas a los estados financieros.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo: se refiere al dinero en metálico (monedas y billetes) en caja, así como los depósitos a la vista en entidades financieras.

Equivalentes de efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a riesgos insignificantes en cambios en su valor.

Dentro de la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, Salud y Bienestar G&S SAS considerará los recursos disponibles en la caja general y cajas menores, así como los depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, incluyendo aquellos que constituyen fondos especiales para gestión y garantía de obligaciones.

DIRECTRICES

Reconocimiento inicial:

- El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocerán por su costo corriente (valor de adquisición) que es el costo de la transacción que da origen al movimiento de dichos fondos.
- El reconocimiento del efectivo y equivalente de efectivo se hará en la moneda de presentación, que es el peso colombiano.

Reconocimiento posterior:



(Cifras en pesos colombianos)

- La gestión de efectivo ocasiona ajustes y reclasificaciones por los cambios que se generen por la utilización y disposición de fondos; esto implica necesariamente para las cuentas bancarias y de ahorros la conciliación entre los saldos que figuren en libros y los saldos reportados en extracto por cada una de las entidades financieras de dichas cuentas; estas conciliaciones deberán siempre coincidir con los saldos de la información con corte mensual.

Para aquellas partidas de efectivo y equivalente de efectivo que estén denominadas en moneda extranjera, deberán atenderse los lineamientos de la sección 30 de NIIF para Pymes para las transacciones en moneda extranjera.

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Anticipo de impuestos: Se entiende como anticipo de impuestos el conjunto de retenciones sobre impuestos nacionales y/o locales que son efectuados por terceros a la entidad y que generan derechos de cobro expresables como menor valor a pagar por impuesto frente a las autoridades fiscales encargadas del recaudo del tributo. Dentro de los anticipos de impuestos también se consideran los saldos a favor ocasionados por la liquidación privada de impuestos, soportada en las debidas declaraciones fiscales.

Se cuentan dentro de los anticipos de impuestos, las retenciones que se han practicado a la entidad a título de renta, impuesto a las ventas e impuesto de industria y comercio, así como los saldos a favor por declaraciones de periodos anteriores de impuesto de renta e impuesto a las ventas.

Retenciones: Se entiende como retención aquel monto que es apropiado temporalmente por nosotros (en calidad de clientes) a título de recaudo anticipado de un impuesto a cargo de la entidad a quien se hace dicha apropiación, y que es pagado posteriormente a las autoridades fiscales, siendo para la entidad, una obligación con el estado.

Impuesto: Cobro efectuado por el estado, inoponible por parte del contribuyente y que no exige contraprestación directa, sobre una base gravable cierta y mediante la aplicación de una tarifa definida o definible, constituye una obligación con el estado.

Reconocimiento inicial:



(Cifras en pesos colombianos)

- Para el reconocimiento inicial de activos y pasivos por impuestos corrientes se requiere que estos cumplan con la definición de instrumento financiero establecida en los párrafos 11.5 y 11.8 de NIIF para Pymes; en esencia, los impuestos a cargo, las retenciones efectuadas a terceros, las retenciones que son efectuadas por terceros a la entidad y los saldos a favor de impuestos cumplen con estas características. No obstante, se establece la siguiente guía para determinar en el caso de partidas diferentes a retenciones y saldos a favor, cuándo debe ser reconocida una partida de activo por impuestos corrientes:
- La partida o hecho económico constituye en su esencia económica un instrumento financiero, es decir, permite identificar un activo financiero para la entidad y una obligación (generalmente un pasivo u obligación de honrar) por parte de las autoridades fiscales (en el caso de los activos financieros), o la situación contraria, un pasivo financiero para la entidad (una obligación con el estado) y un activo financiero para el estado (una cuenta por cobrar por los tributos)
- La partida o hecho económico tiene una valoración fiable, entendida como la posibilidad de determinar o estimar con evidencia de mercado o a través de valoración técnica objetiva el monto a que se tiene derecho o por el que se tiene la obligación; bien sea bajo la forma de cobro, pago, menor valor a pagar o compensación por pago de impuestos.
- La partida o hecho económico tiene un vencimiento determinado o determinable.
- En el caso de la existencia de una partida o hecho económico que no cumpla las condiciones anteriores, no estará permitido hacer el reconocimiento de un activo o pasivo por impuestos corrientes, lo que no impide que puedan existir condiciones suficientes para la revelación de un activo contingente.

Reconocimiento posterior y deterioro de valor:

- El reconocimiento posterior y deterioro de valor de los activos por impuestos corrientes estará sujeto a las condiciones generales establecidas en la NIIF para Pyme para los instrumentos financieros. No obstante, la entidad deberá atender las siguientes consideraciones:



(Cifras en pesos colombianos)

- Las partidas reconocidas como anticipo de impuestos (retenciones) están referidas a obligaciones por el periodo fiscal, razón por la que se consideran partidas corrientes, del mismo modo, los saldos a favor generalmente pueden ser compensados dentro del mismo periodo y se consideran para el reconocimiento (de existir) de un nuevo saldo a favor para la vigencia fiscal siguiente; por tal razón, estas partidas no están sujetas al reconocimiento de transacción de financiación ni se miden al costo amortizado.
- En el caso de perder la posibilidad de hacer uso de retenciones o saldos a favor por cualquier circunstancia, deberá procederse de inmediato al reconocimiento de deterioro de valor de la partida y deberá revelarse dicha situación en notas a los estados financieros.

Otros Activos Financieros

Activo financiero: Reconocimiento de un derecho de cobro surgido de un contrato en donde la entidad opera como proveedor de recursos y que genera para la otra parte contractual una obligación de pago o el reconocimiento de una participación de la entidad dentro de su composición de patrimonio.

Dentro de la definición de otros activos financieros, Salud y Bienestar G&S SAS considerará los préstamos que otorgue a terceros (tales como proveedores de bienes y/o servicios, trabajadores, entre otros) así como cualquier otra partida que no se considere dentro de las demás políticas establecidas para activos financieros.

Propiedad Planta y Equipo

El rubro de propiedades, planta y equipo se compone de activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros (en el caso de los bienes muebles o aquellos inmuebles en arrendamiento operativo) o con propósitos administrativos. Se esperan usar durante más de un ejercicio contable.

Los activos clasificados por características homogéneas dentro de esta categoría para Salud y Bienestar G&S SAS, son: Construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, flota y equipo de transporte y equipo medico.

Importe recuperable: Estimación que debe calcularse para la determinación del deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo, se define como el mayor entre el



(Cifras en pesos colombianos)

valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor en uso: El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor Presente: Es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Impracticabilidad: La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Reconocimiento inicial:

- Además de los requerimientos generales establecidos en la sección 17 de la NIIF para Pymes, la entidad tendrá adicionalmente las siguientes consideraciones para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo.
- Adicional a la utilización por más de un periodo, se fija como cuantía material mínima para el reconocimiento individual de un activo de propiedad, planta y equipo el valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De no cumplir con este criterio de materialidad la partida será considerada como gasto.
- Deberán ser reconocidos como propiedad planta y equipo los bienes que se utilizan y cuyo control fue obtenido por un contrato en calidad de arrendamiento financiero, siempre que cumplan tales características, conforme a la sección 20 de la NIIF para Pymes. De manera recíproca, si la entidad ha entregado en calidad de arrendamiento, comodato u otra figura similar un



(Cifras en pesos colombianos)

activo o conjunto de activos a otra entidad y ha perdido control sobre ellos, procederá a darlo de baja de su sistema de información contable.

- Al reconocer un activo la gerencia determinará si requiere estimación inicial de un valor residual. No obstante, este podrá ser incorporado posteriormente, cuando se determine fiablemente su valor, de acuerdo con condiciones sobre el posible valor por el que puede ser intercambiado el activo una vez se hayan obtenido todos los beneficios esperados del mismo. Tal modificación será considerada como un cambio de estimación y por lo tanto no afectará los procesos de reconocimiento realizados con anterioridad a la estimación.
- No obstante, se determina de manera predeterminada que deberá considerarse para los activos incorporados como maquinaria, un valor residual equivalente al 10% del valor de su reconocimiento inicial; y para el caso de las edificaciones, el valor residual equivaldrá al 20% del valor de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento posterior:

- La entidad hará la medición posterior de sus elementos de propiedad, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los costos de mantenimiento diario se reconocerán en los resultados.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. Se define el método de línea recta para la depreciación de la propiedad planta y equipo. La vida útil de las diferentes partidas de propiedad planta y equipo, para efectos de su depreciación se determinará considerando las siguientes vidas útiles:

Construcciones y edificaciones: 45 años

Maquinaria y equipo: 10 años

Muebles y enseres: 10 años

Equipos de cómputo y comunicación: 5 años

Flota y equipo de transporte: 10 años

- Si la gerencia determinase que una vida útil diferente a la establecida en este manual pudiera reflejar de manera más razonable el reconocimiento del uso de la propiedad, planta y equipo, podrá hacerse esta modificación como un cambio de estimación y por lo tanto no afectará los procesos de reconocimiento realizados con anterioridad a la nueva estimación. Debe tenerse presente que la modificación en la estimación de la vida útil deberá



(Cifras en pesos colombianos)

aplicarse de manera homogénea para activos similares (considerados dentro de la misma clase) a menos que pueda establecerse un criterio diferencial basado en las condiciones singulares del activo o su utilización.

Deterioro de valor:

- Además de los requerimientos generales establecidos en la sección 27 de la NIIF para Pymes, la entidad tendrá adicionalmente las siguientes consideraciones para el reconocimiento de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo.
- La entidad hará la evaluación de deterioro de valor al final del periodo que se informa, atendiendo los indicadores de deterioro de valor establecidos en la NIIF para Pymes, entendiendo que, si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. Para este propósito considerará las siguientes indicaciones adicionales:
- Una indicación de disminución del valor de mercado del bien puede obtenerse a través de cotizaciones a la fecha de cierre, o por la vía de avalúo técnico por experto que documente su criterio profesional para la valoración.
- Un incremento de tasas de interés que rebase los puntos certificados como índice de inflación del periodo contable anterior, que permitan determinar una afectación significativa de la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso de los activos.
- Cambios de uso del activo ocasionado por reemplazo de este por otro que cumpla de manera más efectiva las funciones para las que el activo inicial se había destinado, o suspensión de su operación por disminución sensible de la operación de la entidad.
- Se debe determinar el deterioro para cada activo de forma individual. Si no fuera posible, entonces, se puede estimar el importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos. Para el caso de Salud y Bienestar G&S SAS, se ha determinado la variación en el IPC anual como tasa apropiada de descuento para la determinación del valor de uso.



(Cifras en pesos colombianos)

Beneficios a empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Empleado: De acuerdo con la interpretación de NIIF, se entiende por empleado toda persona que preste sus servicios de manera personal y supeditado a las órdenes o directrices de la empresa, siempre que tengan que ver con la operación o las labores de administración de la compañía, independientemente de si tienen o no una vinculación por contrato de trabajo.

Beneficios a corto plazo:

Salarios: Se definen como salarios aquellas contraprestaciones que se hacen a empleados vinculados mediante contratación laboral; constituyen salario los siguientes factores: sueldos, comisiones sobre venta, bonificaciones (cuando estén expresamente pactadas como salario)

Otros pagos a empleados: Se definen como cualquier pago que se hace a empleados vinculados mediante contratación laboral que NO constituyen salario o cualquier pago que se hace a empleados vinculados mediante contratación por servicios; constituyen otros pagos a empleados los siguientes factores, pago por servicios prestados, comisiones sobre venta, bonificaciones (cuando no sean pactadas como salario)

Aportes de seguridad social

Ausencias remuneradas (vacaciones o enfermedades)

Beneficios no monetarios (médicos, vivienda, automóviles, servicios gratuitos o subvencionados, entre otros).

Beneficios por terminación:

Son beneficios a los empleados pagaderos como consecuencia de la terminación del vínculo contractual, por cualquier causa, bien sea la terminación unilateral del contrato, el mutuo acuerdo o el vencimiento de términos.

Se incluyen dentro de los beneficios a empleados, las prestaciones sociales de ley, indemnizaciones por despido injustificado, otros pagos o beneficios a los que el



(Cifras en pesos colombianos)

empleado tenga derecho (fracciones de bonificaciones o primas extralegales a que haya lugar)

Beneficios Post- empleo (Pensión):

Planes de aportaciones definidas: La obligación de la empresa es realizar el aporte al fondo que se encarga de cubrir el beneficio.

Planes de beneficios definidos: La obligación de la empresa es garantizar el disfrute del beneficio directamente al empleado.

Otros Beneficios a Largo Plazo:

Ausencia remunerada: años sabáticos o periodos de ausencia remunerados (comisiones de estudio)

Primas de antigüedad.

DIRECTRICES

Reconocimiento inicial:

Beneficios de corto plazo:

- Salud y Bienestar G&S SAS, reconocerá como los beneficios a empleados en la medida que los trabajadores presten su servicio por el valor acordado en el contrato y se reconocerá como gasto.
- Del mismo modo, se reconocerán los gastos a empleados por salarios y seguridad social, así como las prestaciones sociales como prima, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, y demás prestaciones extralegales se registrar por el método del devengo, desde el momento en que se contrae la obligación.
- Para el reconocimiento de las vacaciones se debe tener en cuenta el número máximo de periodos a acumular, si se hace o no el disfrute efectivo, y si existe o no política de vacaciones colectivas en la empresa.
- Las cesantías son consignadas a un fondo privado o público. Se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los



(Cifras en pesos colombianos)

empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios. Se trata como un gasto del periodo.

- Beneficios por terminación: La entidad reconocerá los beneficios por terminación de contrato en resultados como gasto de forma inmediata. Se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha en la cual se informa.

Información para revelar:

- Los beneficios a empleados a corto plazo no requieren revelación.
- Deberá revelarse el Importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas (aportes a pensión y salud)

Deberá hacerse una revelación detallada de los beneficios post- empleo para el personal

Nota 3- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CAJA	17.995.337	20.631.648
BANCOS	19.640.997	12.244.846
CUENTAS DE AHORROS	65.114.526	32.028.818
TOTAL	102.750.860	64.905.312

Nota 4- Inversiones



(Cifras en pesos colombianos)

El saldo de cuentas de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 100.000.000 de pesos.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INVERSIONES	0	0
CERT INVERSIONES A TERMINO		
CDT	100.000.000	0
	0	0
TOTAL	100.000.000	0

Nota 5- Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar está constituido por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la institución como, por ejemplo, préstamos a socios, anticipos de vacaciones a trabajadores por c, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a clientes

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CLIENTES	23.993.987	31.174.301
CUENTAS A SOCIOS		
ANTICIPOS Y AVANCES	5.930.197	4.166.846
TOTAL	29.924.184	35.341.147

Nota 6- Activos por Impuestos Corrientes

El saldo de los activos por impuestos corrientes corresponde al pago de impuestos anticipados a los que está obligada la Compañía y que serán recuperados con la presentación de estos impuestos, así como el saldo a favor del impuesto de Renta el



(Cifras en pesos colombianos)

cual tiene derecho a recobrar durante la(s) vigencia(s) fiscales futuras, el saldo de estas cuentas se encuentra compuesto por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	88.346.000	96.958.110

Nota 7- Cuentas por Cobrar a trabajadores

El saldo de estas cuentas corresponde a prestamos a trabajadores en dinero o por adquisición de productos en la actividad principal de la compañía.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESTAMOS		0
PRESTAMOS COMPRA PRODUCTOS	241.104	565.287
	241.104	565.287

Nota 8- Inventarios

El inventario fue valorado a su valor neto de realización, sin que este sea inferior al determinado por medio de su costo histórico, por lo que no ha sido necesario del cálculo por una provisión por deterioro.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR L	99.631.372	149.005.979
OTROS INVENTARIOS	0	72.148.833
	99.631.372	221.154.812

Nota 9 – Propiedad, Planta y Equipo

Los saldos de la propiedad, planta y equipo están conformados de la siguiente manera



(Cifras en pesos colombianos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EQUIPO DE OFICINA	7.009.000	7.009.176
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	194.582.805	193.782.905
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	14.566.292	14.566.292
DEPRECIACION ACUMULADA	-198.713.393	-185.014.481
	17.444.704	30.343.892

La propiedad, planta y equipo de la empresa en su totalidad se encuentra en uso, no existen planes que hagan pensar que se venderán en el corto plazo.

Nota 10 – Pasivos financieros

Corresponde a las obligaciones que la compañía posee con particulares y con sus socios a corto plazo:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SOCIOS	0	0

Nota 11– Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a las Cuentas Corrientes comerciales y otras cuentas por pagar en Colombia, este saldo se detalla de la siguiente forma:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DISTRIBUIDORA SARVID SAS	0	62.636.795
GLORIA INES RAMIREZ	0	15.849.189
PROSCIENCE LABORATORIO SAS	16.727.738	53.269.043



(Cifras en pesos colombianos)

RH CALIFICADORA SAS	0	142.800
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN(*)	2.423.763	1.730.903
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (**)	480.090	1.394.197
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA (***)	0	1.324.700
ACREEDORES VARIOS	0	2.307.900
	19.156.190	138.655.527

(*) los valores allí representados hacen referencia a título de retención en la fuente realizada en diciembre del periodo correspondiente.

(**) los valores allí representados hacen referencia a las retenciones a título de Ica realizada en noviembre – diciembre.

(***) Este valor corresponde a los aportes correspondiente de seguridad social y parafiscal que la empresa debe realizar por sus empleados.

Nota 12 – Pasivos por Impuestos Corrientes

El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones fiscales de la Compañía con vencimiento corriente, por concepto de impuesto de Renta, impuesto al valor agregado Iva e industria y comercio Ica.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	29.794.143	0
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	1.456.258	8.838.191
IMPUESTO NDE INDUSTRIA Y COMERCIO	11.985.000	2.655.143
	43.235.401	11.493.604

Nota 13 - Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene con sus empleados por concepto de



(Cifras en pesos colombianos)

prestaciones sociales:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMINA POR PAGAR	0	0
CESANTIAS	16.399.358	17.065.313
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.863.390	2.028.321
VACACIONES	0	0
	18.262.948	19.093.634

Nota 14 – Otros Pasivos

Este valor refleja los anticipos y avances que realizan sus clientes y por otros conceptos

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	367.508
	0	367.508

Nota 15 – Patrimonio



(Cifras en pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital suscrito y pagado por la Compañía corresponde a 100.000.000 (Cien millones), según los registros oficiales.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100.000.000	100.000.000
	100.000.000	100.000.000

Perdida

A 31 de diciembre de 2025 se generó una utilidad de \$ 55 .331.981 (cincuenta y cinco millones trescientos treinta un mil novecientos ochenta y unos pesos m/cte.).

Nota 16 – Ingresos por Actividades Ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias Al 31 de diciembre 2025 y diciembre 31 de 2024 están representados con las siguientes actividades.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	478.620.622	563.398.187
COMERCIO AL POR MENOR	1.549.810.287	1.431.809.117
	2.028.430.909	1.995.207.304

Nota 17 – Devolución en Ventas



(Cifras en pesos colombianos)

Corresponde al valor registrado por las devoluciones de las ventas que representa apenas el 1.42% del total de los ingresos totales

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DEVOLUCION DE VENTAS	<u>-30.602.913</u>	<u>-28.467.472</u>

Nota 18 - Costos de Venta

Corresponden a los siguientes saldos por conceptos fletes, costo invoice y actividades relacionadas a la prestación de servicios de consulta externa.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMERCIO AL POR MENOR	<u>1.155.555.970</u>	<u>1.056.316.007</u>

Nota 19 – Gastos de Administración

Los gastos de administración corresponden a las siguientes cuentas:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
GASTOS DE PERSONAL	90.362.876	203.052.848
HONORARIOS	5.600.000	15.192.704
IMPUESTOS	34.804.566	36.666.619
ARRENDAMIENTOS	24.708.552	22.628.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.671.490	1.958.424
SEGUROS	1.868.979	1.863.531
SERVICIOS	9.337.488	9.936.506



(Cifras en pesos colombianos)

GASTOS LEGALES	9.136.226	9.944.983
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	430.000
ADECUACION E INSTALACION	30.000	0
DEPRECIACIONES	13.698.912	13.698.912
DIVERSOS	47.814.711	39.851.717
	239.033.800	355.224.244

Nota 20 – Gastos de Ventas

Los gastos Ventas están representados por:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
GASTOS DE PERSONAL	220.522.934	215.794.548
HONORARIOS	59.071.854	92.329.817
IMPUESTOS	0	0
ARRENDAMIENTOS	116.568.041	114.126.000
SERVICIOS	54.667.089	91.024.507
GASTOS LEGALES	21.451.408	4.529.808
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.196.775	0
ADECUACION E INSTALACION	5.616.450	3.150.000
DIVERSOS	36.771.621	37.164.356
	515.866.172	558.119.035

Nota 21 – Ingresos No Operacionales

Corresponden a las siguientes cuentas:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FINANCIEROS	3.023.552	31.663.876
ARRENDAMIENTOS	-	-
RECUPERACIONES	0	5.460.084



(Cifras en pesos colombianos)

INDEMNIZACIONES	-	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	28.982.516	-
DIVERSOS	31.912	210.883
	32.037.980	37.334.843

Nota 22 – Gastos No Operacionales

Corresponden a las siguientes cuentas:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
GASTOS BANCARIOS	1.322.557	1.439.288
COMISIONES	30.980.717	24.097.911
INTERESES	8.400	2.000
GRAVAMEN FINANCIERO	8.612.009	7.549.394
DESCUENTOS	0	9.358
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	16.665.061
IMPUESTOS ASUMIDOS	705.155	191.105
MULTAS Y SANCIONES	3.822.000	15.456.970
GASTOS DIVERSOS		0
	45.450.838	65.411.087

MARY LUZ AREVALO MARIN
Contador
T.P. 264109 - T